Rol	:	E-1006-2016
Juzgado	:	Primer Juzgado de Letras de La Serena
Caratulado	:	Promotora CMR Falabella S.A. con Evelyn Viviana González Ponce

En La Serena, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, en su domicilio ubicado en Avenida El Santo Nº 1060, notifiqué personalmente a doña *EVELYN VIVIANA GONZÁLEZ PONCE*, la demanda ejecutiva base de esta causa, presentaciones y resoluciones contenidas en el exhorto que antecede, rogativa que incide en los autos rol C-25680-2016 del 17º Juzgado Civil de Santiago y cúmplase de fecha *04 de noviembre de 2016* del Primer Juzgado de Letras de esta ciudad. Le entregué copia íntegra de lo notificado y no firmó. Me constó la identidad de la notificada, por

ELISA ORMEÑO CONTRERAS RECEPTOR JUDICIAL

Sus dichos.

Drs. e Imp. \$ 21.000.(h.m.f.)



Rol	:	E-1006-2016
Juzgado	:	Primer Juzgado de Letras de La Serena
Caratulado	·	Promotora CMR Falabella S.A. con Evelyn Viviana González Ponce

En La Serena, a dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, en su domicilio ubicado en Avenida El Santo Nº 1060, con el mandamiento librado en el exhorto que antecede, requerí personalmente de pago a doña *EVELYN VIVIANA GONZÁLEZ PONCE*, por la suma en él indicada, intereses, costas y no pagó.

Le hice saber la orden de embargarle bienes equivalentes, el nombramiento de depositario provisional recaído en su persona, el plazo que tiene para oponer excepciones y le entregué copia íntegra del mandamiento.

Acto continuo intenté llevar a efecto la traba de embargo, trámite que no logré concretar por oposición de la propia ejecutada,

quien no firmó.

Drs. e Imp. \$ 21.000.-Opos. Embargo \$ 8.000.-



